UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 398 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 01 AGO 2022

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 1565 y 1636-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 166-2022-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y el Memorando Nº 680-2022-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por;

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamento Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y Ciencias de la Salud, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

01. Mg. JOHNNY HENRRY CCATAMAYO BARRIOS, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de un (01) año, a partir de 11 de julio de 2022 al 10 de julio de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 398 -2022-UNSCH-R

02. Mtra. JULIA MARÍA OCHATOMA PALOMINO, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Directora de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 13 de julio al 30 de noviembre de 2022.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/oass